I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

1 7 JUN 2013

3013

DECRETO EXENTO: No

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 0198, de fecha 08 de Abril de 2013, que ordena instruir Investigación Sumaria.
- 2.- El Art. 154 N° 10 del Código del Trabajo
- 3.- Los Artículos 120 y 122 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La vista de Fiscal de fecha 02 de Mayo de 2013.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1. Aplíquese al Sr. ROGER GONZALEZ ANJEL, RUT Nº 10.649.877-6, Conductor del Departamento de Salud Municipal, la medida disciplinaria de "MULTA" del 20% de su remuneración mensual, por una sola vez, dejándose constancia en la Hoja de Vida con una anotación de Demérito de 4 puntos en el factor de calificaciones correspondiente.
- 2. Notifiquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene plazo de cinco días para presentar recurso de reposición.

ANQTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY ELIZABETH PARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

AVEALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

CHTR/NFR/yrb.-

Contraloría Regional Atacama Sr. Roger González Anjel Dirección de Control. Dirección de Asesoría Jurídica. Secretaría Municipal. Archivo Oficina de Partes